



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintiséis de noviembre de dos mil quince es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
Dº. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
Dª. MARÍA ISABEL ROMERO PARRALEJO
Dª. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sª. Interventora:
Dª. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, se reúnen previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de noviembre de dos mil quince. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.



ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo.

ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: Vista instancia presentada por D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX, XX de Navalvillar de Pela, solicitando devolución de garantía definitiva prestada para responder de las obras de Renovación de alumbrado público en las calles dependientes del cuadro nº 12, situado en la calle Pedregales. Visto informe favorable emitido por el Director de Obra, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó devolver la garantía definitiva prestada en metálico por importe de 3.567,90 euros. De esta acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXX, XX de Navalvillar de Pela, expone que desea cambiar una alambrada de la parcela XX, polígono XXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dar traslado a la Guardería Rural.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXX,XXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años, del vehículo XXXXXXXXXXXXXXXX, matrícula XXXXXXXXX matriculado desde 18/03/1990. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, con efectos 1/01/2016, dando cuenta de este acuerdo al O.A.R. para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXX, XX de Navalvillar de Pela, expone que debido a la situación que ocupa su vivienda, en la esquina de la calle XXXXXXXX con calle XXXXXXXXX y desde que se inauguró la dirección obligatoria en dicha esquina a la izquierda y la colocación de zona de aparcamientos por quincenas, han sufrido cuatro golpes de vehículos en la fachada de la vivienda, dándose en tres ocasiones a la fuga sin detenerse, por lo que he tenido que reparar los daños en varias ocasiones. Por todo ello solicita instalar un bolardo en dicha esquina, que actúe de protección y sea del mismo modo disuasorio de posibles malos giros, así como respetar la zona amarilla que se encuentra señalizada en ese tramo. La Junta de Gobierno informa que ha dado traslado a la Policía Local para que vigilen que en la línea amarilla, ubicada en calle XXXXXXXX, XX, no se aparque y denuncien a todo vehículo que allí esté estacionado, de esta manera se evitarán más desperfectos en la fachada de la casa, ubicada en calle Hospital, 35.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la xxxxx xxxxxx, x de Vegas Altas, expone que como encargada del Hogar del Pensionista de la localidad, solicita permiso para poner juegos como: futbolín, diana, ajedrez en la zona de ocio del Hogar del Pensionista. Además solicita que se acondicione una zona en el exterior para jugar a la petanca. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado a la interesada y al Representante de Alcaldía en Vegas Altas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxx x de Vegas Altas, expone que siendo la encargada de las gestión y desarrollo del Hogar del Pensionista de Vegas Altas, solicita permiso para poner un luminoso publicitario de Cafés Candelas, cedido gratuitamente por la empresa de cafés. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx, xx de Navalvillar de Pela solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 1/10/2015 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle xxxxxxxxxxxx, xx de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx, x de Vegas Altas, expone como Presidenta de la Asociación de Mayores de Vegas Altas, que cada año reciben del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela ayuda económica para la Asociación y solicitan que se incluya esta ayuda en los presupuestos del año 2016. Recuerda que la ayuda económica que reciben cada año es de 600 €, 400 € en efectivo y 200 € como colaboración para eventos organizados por la asociación. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que se tendrá en cuenta en los próximos presupuestos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 15/10/2015 en Liberbank, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xx de Navalvillar de Pela. Exp. Com. Previa 64/15. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx, xx de Navalvillar de Pela, solicita la exención de IVTM por minusvalía correspondiente al vehículo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, matrícula xxxxxxxx, cuyo Titular del vehículo es xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de este acuerdo al OAR



33000 62902	Construcciones Peleñas Baviano, S.L., 2ª Certificación liquidación obra: accesibilidad Casa de Cultura N. de Pela	43.674,89
92900 50000	Cooperativa de consumo La Esperanza, productos limpieza	152,67
23100 48001	Cooperativa de consumo La Esperanza, programa alimentos SSB	1.466,21
17000 21000	Coop. San Isidro Labrador, lima motosierra	2,04
15000 22103	Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L., nave C/ Camilo José Cela	1.643,68
92900 50000	Hormigones Escorial Cortés, S.L., obra: badén de la molineta	1.720,62
92200 21500	Juan José Cano Aragoneses-Grisademo, reparación cafetera hogar pensionistas Vegas Altas	278,08
15001 22706	Mª Jesús Granjo Quiles, coordinación seguridad y salud – obra: adecuación antiguo matadero a centro de seguridad ciudadana	1.368,00
23100 62901	Miguel Ángel Baviano Carmona, edredones centro de mayores	270,00
92200 22602	Miguel Ángel Regidor Ríos, cartel “no maltrato a la mujer	54,00
92200 22602	Miguel Ángel Regidor Ríos, equipamiento pistas polideportivas	49,80
92200 21500	Muebles Roygal, S.L., estufa juzgado de paz	15,70
23100 62901	Muebles Roygal, S.L., varios Pisos Tutelados	863,57
41000 21000	Rafael Joaquín Rodríguez Cabrilla-Talleres Rodríguez, cuchillas motoniveladora	239,58

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;